

Institución:

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

FORMATO: Proyecto de Acto Administrativo por el cual se designa al Responsable de la Alta Dirección y al Equipo MECIP y se definen sus Roles y Responsabilidades

No: 05

RESOLUCION No.
(Fecha)

“Por el cual se designa al Responsable de la Alta Dirección y al Equipo MECIP y se definen sus Roles y Responsabilidades en el INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO”

El Presidente en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

- **Fundamentación Normativa con base en la cual la Máxima Autoridad designa tanto al Directivo Responsable como al Equipo MECIP.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad, **Abog. María Luján Mongelós Font**, como la Representante de la Máxima Autoridad, responsable de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno para efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay - MECIP que establece **XXXX**, quien actuará bajo las políticas establecidas por el Comité de Control Interno.

ARTÍCULO SEGUNDO: El designado para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP debe cumplir con los siguientes roles y responsabilidades:

1. Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo.
2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo.
3. Informar a la Máxima Autoridad sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Modelo.

4. Dirigir y coordinar las actividades del Equipo MECIP.
5. Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECIP, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.
6. Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando correctivos donde se requiera.
7. Someter a consideración del Comité de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: Designar a los siguientes funcionarios a fin de que conformen el EQUIPO MECIP:

1. **Lic. Luis Fulgencio Garay**, Coordinador Adjunto del Sistema de Gestión de Calidad
2. **Econ. Pedro Aguirre**, Asistente del Sistema de Gestión de Calidad.
3. **Esc. María Isabel Troche**, Jefa del Departamento de Dictámenes.
4. **Abog. Luis Emilio Cuevas**, Jefe del Dpto. Juicios Cooperativos.
5. **Lic. Martín Eduardo Ortega**, Jefe del Departamento de Fiscalización.
6. **Lic. Osvaldo Maidana**, Jefe del Dpto. de Supervisión.
7. **Lic. Catalina Vera**, Jefa del Dpto. de Fusión, Inc. y Liquidación.
8. **Lic. Norma Ortellado**, Jefe de Análisis Financiero.
9. **Lic. Violeta Morínigo**, Jefa de Prensa.
10. **Sra. Paola Penayo**, Asesora del Presidente.
11. **Lic. Victor Calabrese**, Jefe de Presupuesto.
12. **Lic. Haidée Benítez**, Jefa del dpto. de Recursos Humanos.
13. **Lic. Fulgencio Ortiz**, Coordinador Institucional.
14. **Analista Javier Mernes**, Coordinador de Oficinas Regionales.
15. **Sra. Soledad Fretes**, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones.

ARTÍCULO CUARTO: El Equipo MECIP cumplirá los siguientes roles y responsabilidades:

1. Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
2. Capacitar a los funcionarios de la Institución en el Modelo.
3. Asesorar a las áreas de la Institución en el diseño e implementación del Modelo.
4. Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo al representante de la dirección, para su aplicación.
5. Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Ciudad...Día Mes Año

Máxima Autoridad

Subdirector o Secretario o quien corresponda.